



72

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 2.906/99.-

Ref./ JEFATURA DE POLICIA.- S/ Solicitud obtención de Espacios en COLONIA CHICA LA PAMPA S.S.P.L.D., formulada por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.-

DICTAMEN N° 1505/00 .-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 70, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 61/62, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a la referida iniciativa y documentación anexa.-

En consecuencia, la documentación citada podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las condiciones y formalidades de práctica.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -
EOC.-**



84 DIC 2000

**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**